

VIEDMA, 19 DIC 2000

VISTO:

El Expediente N° 159.296-C-92 y 14.445-DNP-97 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramita documentación inherente al Proyecto de Integración;

Que es necesario proceder al diseño de un Certificado de Terminación de Estudios, que garanticen la equiparación de oportunidades para los alumnos con necesidades Educativas Especiales;

Que al evaluar debemos atender al ritmo y características personales del alumno, facilitando el trabajo con la diversidad;

Que a los fines de promoción y egreso, se explicitarán las competencias adquiridas sobre la base de las adecuaciones curriculares;

Que el mismo a sido consensuado con los Supervisores de Nivel Primario, realizándose las modificaciones pertinentes;

Que la Dirección de Nivel Primario da curso al presente modelo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR el modelo de Certificado de Terminación de Estudios, para alumnos integrados, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que se deberá adjuntar una ficha de seguimiento y evaluación del alumno, donde se acrediten los aprendizajes de las distintas áreas curriculares, según el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a las Supervisiones Escolares respectivas de las Delegaciones Regionales: Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, Valle Medio, Andina, Atlántica, Sur y Viedma, por intermedio de la Dirección de Nivel Primario y archívese.-

RESOLUCION N° **4175**

TERESA BASILE  
SECRETARÍA DE EDUCACION  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

Prof. ANA M. K. de MAZZARO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

Certificamos que .....

Documento Nacional de Identidad N°: ..... , a los ..... años de edad;

**EGRESÓ: NIVEL PRIMARIO con ADAPTACIONES CURRICULARES**

como alumno ..... en proceso de integración (Resolución 1331/90 y sus  
modificadorias), en la Escuela N° ..... de la localidad / paraje .....

Se extiende el presente **Certificado de Terminación de Estudios**, en la localidad de

..... , a los ..... días del mes de .....

del año 20.....

.....

Este Certificado tiene validez con las firmas que lo autorizan.

..... , a los ..... días del mes de .....

del año 20.....

.....

## ANEXO II – RESOLUCION N° 4175

Criterios básicos a considerar para confeccionar la ficha de seguimiento y evaluación de aprendizajes.

De acuerdo a los lineamientos de acreditación del ciclo:

- ¿ Qué capacidades logró desarrollar el alumno en cada área curricular ?
- ¿ Qué propósitos orientaron el proceso de Enseñanza – Aprendizaje en el aula ?
- ¿ Cuáles logró el alumno en término de capacidades ?
- ¿ Mediante qué contenidos ?

EJEMPLO: Favorecer la construcción de conceptos, procedimientos y actitudes para lograr en los alumnos conocimientos significativos, funcionales, transferibles y perdurables, mediante la resolución de problemas.-

M

  
TERESA BASTERRA de GALDOS  
SECRETARIA GENERAL  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

  
Prof. ANA M. K. de MAZZARO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO